

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día siete de junio de dos mil trece, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados MANUEL DIAZ CARBAJAL, Magistrado Presidente de la Sala, JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA y BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE, quienes actúan legalmente asistidos del licenciado ISAAC ISAÍAS YÁÑEZ MILLÁN, secretario de acuerdos civiles, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 104 del Código de Procedimientos Civiles, 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente SESIÓN EXTRAORDINARIA. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1	TOCA CIVIL	ACTOR: CONJUNTO	SE DESECHA EL
	15/2013-19	RESIDENCIAL	RECURSO DE
	EXPEDIENTE:	TEQUESQUITENGO	QUEJA
	801/94	S. A. DE C. V.	INTERPUESTA
	RECURSO:	DEMANDADO:	
	DE QUEJA	CARLOS GUIDO	
	JUZGADO: CIVIL DE	DAUMAS GIL DE	
	PRIMERA	PARTEARROYO	
	INSTANCIA DEL	JUICIO:	
	CUARTO DISTRITO	ORDINARIO CIVIL	
	JUDICIAL DEL		
	ESTADO DE		
	MORELOS		

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad de votos, aprobarlo. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- DOY FE.

MAGISTRADO PRESIDENTE.

LIC. MANUEL DÍAZ CARBAJAL

MAGISTRADO INTEGRANTE:

JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA.

MAGISTRADA INTEGRANTE:

LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE

SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES

LIC. ISAAC ISAÍAS YÁÑEZ MILLÁN.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinario del día siete de junio de dos mil trece.